Barranquilla,

Doctor
YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
SECRETARÍO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, JAIME RAFAEL FONSECA LUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 72.120.526 expedida en Candelaria, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

1. **Actividades a desarrollar:**

1. Apoyar con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagogicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades.
2. De acuerdo a la priorización de obras en espacio público apoya la elaboración de reglamentos y manuales de uso con las comunidades y las alcaldias municipales.
3. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos de espacio público identificando y analizando variables de orden socio-jurídico.

Tiempo de Ejecución

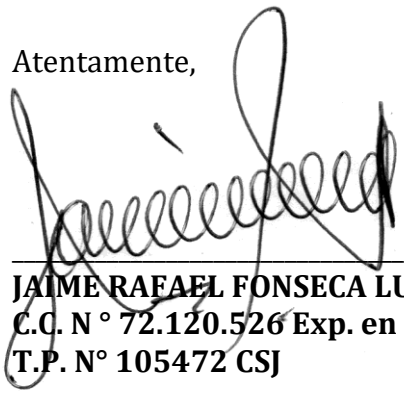
El plazo para la prestación de servicios será hasta 31 de diciembre de 2020 contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.200.000,00),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos
Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JAIME RAFAEL FONSECA LUQUE
C.C. N ° 72.120.526 Exp. en Candelaria Atlco.
T.P. N° 105472 CSJ